



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Ref. EXP-UNC: 0051580/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1, el Mgr. Abelardo Elías RAHAL, solicita que se autorice su desempeño en el dictado de la Asignatura: *Tecnología y Procesos en la Industria Alimentaria* de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC, con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. 5/2000 HCS.

ATENTO:

El informe de las horas (teórica-Prácticas) que desempeñó el docente, avalado por el Director de la Maestría, Dr. Manuel Velasco.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar al Mgr. Abelardo Elías RAHAL a percibir una remuneración por 6 horas teórico-prácticas, dictadas en la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el 3er Cuatrimestre del año 2012.

Artículo 2º. Disponer que el pago mencionado en el art. 1º, sea abonado con recursos de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

Artículo 3º: Tómese nota, por el Área Económico Financiera, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nº
EB/ab

891

Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC